



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SANTA CRUZ DE JUARROS

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número uno para el ejercicio de 2013*

La Junta Vecinal de Santa Cruz de Juarros en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2013, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número uno de la Entidad Local Menor de Santa Cruz de Juarros para el ejercicio 2013.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Ibeas de Juarros, a 3 de octubre de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Félix Cubillo Pineda